

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta firmada en el Pueblo de San Antonio de Padua

8 February 1858

San Antonio de Padua, Tabasco

Content:

Acta firmada en el Pueblo de San Antonio de Padua, 8 de febrero de 1858

En el pueblo de San Antonio de Padua, cabecera del partido de Nacajuca, a los ocho días del mes de febrero de mil ocho cincuenta y ocho años; reunidos en la casa capitular de este pueblo el señor jefe político don Manuel Antonio de León, autoridades civiles, judiciales, eclesiásticas y parte de vecinos de la población, su señoría mandó dar lectura a una comunicación del superior gobierno del estado, fecha 7 del corriente, que acaba de recibir, y dos actas celebradas en la capital el día 5 del mismo por la guarnición y comandancia general en que secunda en todas partes el Plan de Tacubaya reformado, tal como lo ha adoptó el Excmo. señor general don Félix Zuloaga, y reconociendo como gobernador del estado al Excmo. señor don Victorio V. Dueñas, y otra celebrada el día 6 por dicho Excmo. señor gobernador, autoridades, y empleados civiles, judiciales y eclesiásticos y de hacienda, en que se ratifican su adhesión al Plan de Tacubaya, con la reforma que últimamente le hizo el Excmo. señor general en jefe del ejército regenerador don Félix Zuloaga, e impuestos del contenido de las citadas actas y proclamas, que también adjuntaron a la relacionada comunicación, la junta acordó unánimemente los artículos siguientes:

1°.— El partido de Nacajuca ratifica su adhesión al Plan de Tacubaya, con la reforma que últimamente acordó el Excmo. señor general don Félix Zuloaga, secundando en todo lo demás el acta de la guarnición de la plaza de San Juan Bautista y la del gobierno del estado.

2°.—Se elevará esta acta original al expresado Excmo. señor gobernador para su superior conocimiento.

Con lo que se dio por concluida esta acta, que subscriben su señoría y demás concurrentes, conmigo el secretario nombrado, que certifico.

Jefe político, Manuel Antonio de León.

Cura de esta parroquia, José María Gutiérrez.

Jefe político suplente, José María Ruiz.

Presidente de la municipalidad, Francisco Macdónel.

Regidores propietarios, Agustín Gómez.

Antonio Esperón.

Marcos Rangel.

Jueces de paz suplentes, Juan Gómez y Ruiz

Ángel L. Esperón.

Regidores suplentes, Domingo Gómez.

Baltazar Hernández.

Luis Ramón.

J. Fermín Tur.

Receptor de rentas, José del Rosario Pérez.

B. de J. León.

Manuel R. y Rizo.  
Pedro Ferrer.  
J. María Fuente.  
Claudio Rodríguez.  
José del Rosario Pérez, secretario.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1265>